



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



Santiago de Cali, 01 de Febrero de 2023

INVITACION PÚBLICA

Aviso de Convocatoria según Reglamento Interno del Consejo Directivo
MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Proceso según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 4143.002.32.2.010 de fecha 29 de septiembre de 2022, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali,, la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para prestar el servicio de suministro de Carnets para la identificación de los Estudiantes de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, Sede Principal y Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero.

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali, tiene la obligación de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, por ello se requiere contratar el suministro de carnets para la identificación de los estudiantes, con el fin de generar un documento que contenga datos personales, para permitir la identificación personal, teniendo en cuenta que el carnet de identificación está concebido como un documento oficial que se expide a favor de una persona, provisto de su fotografía e información personal, documento idóneo para certificar la pertenencia de los estudiantes a la Institución Educativa. Así las cosas, el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece que: “Las instituciones Educativas Oficiales deben utilizar los recursos, entre otros, en el adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para establecimiento educativo”. Para lo cual se hace necesario el suministro de carnet para los estudiantes, de manera tal que permita su plena identificación.

Por lo anterior se requiere un oferente que cotice los precios para el servicio de suministro de carnets, diseño, toma de fotografías, elaboración y entrega de archivos por grupo en formato PDF para los estudiantes de la sede principal y sede anexa Joaquín de Caicedo y Cuero.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, y cuyo domicilio principal sea la ciudad de Cali.

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a los aspectos sustanciales de la descripción técnica, unidades y cantidades señaladas del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI

MINEDUCACION – RESOLUCION DE CALIDAD Y DESARROLLO

No. 8110 de Septiembre 10 de 2010

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución No. 4143.0.21.6748 Septiembre 17 de 2013

Secretaría de Educación Municipal

NIT 800243065-3



La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Cotización con datos de contacto, dirección y número telefónico.
2. Fotocopia de la Cédula Ampliada y Legible.
3. Registro único tributario RUT Actualizado.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes, de aceptación de la oferta.

Fecha y hora límite para recepción: 8 de febrero de 2023.

La propuesta se debe presentar por escrito, sin enmendaduras ni tachones, en sobre cerrado identificado debidamente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación.

Los interesados pueden obtener mayor información en la oficina de tesorería en el horario de atención al público.

-Original Firmado-

CARLOS EMILIO PARRA DELGADO

Rector

Nota: Sitio de Publicación: Página web: ienssc.edu.co y Cartelera Institucional.

Proyectó: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.

Elaboró: María del Carmen Bohórquez M. – Secretaria.

Revisó: Lic. Carlos Emilio Parra Delgado – Rector.

Principal: Carrera 34 No. 12 – 60 Colseguros [Tel: 336 47 97 98-99](tel:33647979899) Fax 335 62 33

Sede Anexa: Joaquín de Caicedo y Cuero – Carrera 36A No. 12C – 00 Teléfonos: 335 18 89 / 314 654 6748

Email: tesorerianormalsantiagodecali@gmail.com